

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

DIVORCIO. 2020-96 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia Secretarial que antecede y a efectos de celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, se dispone consultar en la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, con el propósito de establecer si el señor JERSON ALEXIS OROSTEGUI JAIMES es cotizante del mismo y en qué calidad.

Una vez obtenida la anterior información, ofíciase a la EPS correspondiente para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación respectiva, proceda a informar los datos de afiliación que registra el señor JERSON ALEXIS OROSTEGUI JAIMES en el sistema, tales como, correo electrónico, celular, dirección de notificación, y datos del empleador; para que este último complemente los datos solicitados.

Por Secretaría, líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several smaller strokes.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **68** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **11** de noviembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 11 de noviembre del 2020
Oficio No.1990/DV/CA/2020-96

Señores:

EPS SANITAS

wmora@sanitas.com

wmora@colsanitas.com

notificajudiciales@keralty.com

REFERENCIA: DIVORCIO

ACCIONANTE: DIANA CAROLINA AVENDAÑO LEAL CC.1.098.656.587

ACCIONADA: JERSON ALEXIS OROSTEGUI JAIMES CC.1.032.358.417

RADICADO: 2020-96

En cumplimiento del auto de la fecha emitido en el proceso de la referencia, me permito solicitar información sobre los datos de afiliación que registra el señor JERSON ALEXIS OROSTEGUI JAIMES en su sistema, tales como correo electrónico, celular, dirección de notificación, datos del empleador y demás que reposen en el mismo.

Esta información deberá ser allegada en forma digitalizada al correo electrónico institucional consignado a pie de página, dentro de los cinco (05) días siguientes a la presente comunicación.

Cordialmente,



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA